



RESOLUCIÓN N° 0142 DE 26 FEB. 2024

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.0057 del 01 de febrero del 2024”

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales (Artículo 69º de la Constitución Política de Colombia), legales (Ley 30 de 1992) y estatutarias (Artículo 25º del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior)

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No. 0057 del 01 de febrero del 2024, se vinculó a la profesora NIÑO **VERGARA MAGDA PAOLA**, identificada con cédula No. 52348809, como Docente Catedrática en Categoría Auxiliar, con una intensidad horaria de 10 horas semanales, adscrita a la Licenciatura en Artes Visuales – Facultad de Bellas Artes, a partir del 01 de febrero y hasta el 21 de junio del 2024.

Mediante formato para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU suscrito por la Decana de la Facultad de Bellas Artes, profesora Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy y del Vicerrector Académico, profesor Jairo Alejandro Fernández Ortega, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de aumento de la carga académica de la profesora **NIÑO VERGARA MAGDA PAOLA**, identificada con cédula No. 52348809, quien asumió otros espacios académicos.

El Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, realizó los trámites ante la Subdirección de Personal, en orden de solicitar la modificación de la carga académica de los precitados docentes mediante solicitud No CIARP-031-CAT-NOV-A del 23 de febrero del 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 0057 del 01 de febrero del 2024, en el sentido de aumentar la carga académica de la Docente Catedrática, a partir del 16 de febrero y hasta el 21 de junio del 2024, quedando como se relaciona a continuación:

| DEPENDENCIA | DOCUMENTO | APELLIDOS Y NOMBRES | CATEGORIA | CENTRO DE COSTOS | AUMENTO DE HORAS | HORAS CC | TOTAL HORAS |
|-------------|-----------|-----------------------------|-----------|------------------|------------------|----------|-------------|
| ESCÉNICAS | 52348809 | NIÑO VERGARA MAGDA PAOLA | AUXILIAR | 60302 | | 10 | 12 |
| | | | | 50211 | 2 | | |

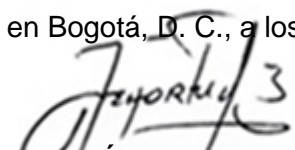
ARTÍCULO 2º. Las demás partes de la Resolución No. 0057 del 01 de febrero del 2024, no tendrán modificación.

ARTÍCULO 3º. El gasto que ocasione la presente Resolución se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.004 y No.005 del 09 de enero de 2024.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los 26 FEB. 2024


ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ.
Rector (E)

Aprobó: Jairo Alejandro Fernández Ortega - VAC
Revisó: Arnulfo Triana Rodríguez - SPE
Revisó: Tary Cuyana Garzón Landinez – Asesora Jurídica Rectoría
Proyectó: Jeimy Elizabeth Correa Chaparro - SPE